

Lo que pretendian Valerse que lo que
Muxana del traslado de la Execucion
que se havia Puesto en estos autos esta
no se podria Agrovechar. Rex & Distinta
Familia, y no desus arrendamientos. Lo mismo
hubiera de lo tocante a los demas autos
Distintivos en los que intentaban fundar
la Posesion de su hidalguia. Puestos
havian sido Executados sin la formalidad
de Requisitos Previendos y nuevas Seres
de Igual Pareamiento queavian tenido
con los Capitanes, queavian sido lo que
no podria Agrovecharles ni Perjudicarlos
avos de Consejo quando del mismo
Estaban getchando lo que no hubieran Per
mitido antes hubieran Reclamado. El
no averlo Executado en tpo. alguno